ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE CONSTITUCIÓN Y DE APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 1 Y, SI PROCEDE, APERTURA SOBRES Nº 2, CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO COMPARTIDO SITO EN AVDA. JUAN XXIII, N.º 82-84" CONTR 2024 / 283007

Presidenta: Dª. ISABEL MARÍA MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Vocales:

Dª MARÍA PAZ GALLEGO FERNÁNDEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

Dª MARÍA DEL MAR ROMÁN MONTOYA, representante del Servicio Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga (TELEMÁTICO).

Dª. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ RICO, funcionario en la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

Secretaria:

Dª ELOÍSA Mª MOLINA GUILABERT, Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga.

En la ciudad de Málaga, a las 12:30 horas, del 28 de junio de 2024, actuando de conformidad con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunican a través de videoconferencia y plataforma circuit los miembros designados por Resolución de 7 de junio de 2024 e indicados anteriormente. Dichos miembros habían sido convocados mediante correo electrónico para la celebración de la Sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente CONTR 2024 / 283007: SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y GESTIÓN TÉCNICA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO COMPARTIDO SITO EN AVDA. JUAN XXIII, N.º 82 - 84 DE MÁLAGA.

Los miembros de la Mesa declaran la ausencia de conflictos de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación con el siguiente orden del día:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	FECHA	01/07/2024
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2THRVFBQU63MQDU99XLUL8KTP	PÁGINA	1/3

- Apertura de Sobre Electrónico n.º 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos), verificación de la documentación presentada y, si procede, apertura del Sobre Electrónico n.º 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

De conformidad con lo establecido en el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas a establecimientos hoteleros, coordinación de alertas, impulso de la telematización, reactivación del sector cultural y flexibilización en diversos ámbitos ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), esta Mesa se apoya en SIREC-Portal de Licitación Electrónica para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones.

Se presentan 7 ofertas, todas ellas en tiempo y forma.

EMPRESAS OFERTANTES
A28233922 - VEOLIA SERVICIOS LECAM, S.A.U.
B11975216 - INGEMANSUR SL
A78990413 - MONCOBRA, S.A.
B93412351 - INGENIERIA GESTION ENERGETICA Y ESTUDIO DE OBRAS SL
A28517308 - EULEN SA
B41237009 - PLAZA SISTEMAS SL
A79486833 - ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.L.U

En primer lugar, los miembros de la mesa proceden a la apertura del Sobre Electrónico n.º1: “Documentación acreditativa de los requisitos previos”.

Una vez abierto el sobre electrónico n.º1 y tras el examen de la documentación presentada, se concluye que toda la documentación presentada por las empresas es correcta, por lo que se admiten todas las personas licitadoras.

De conformidad con el orden del día, vista que la documentación acreditativa de los requisitos previos de todas las empresas licitadoras es correcta y que se admiten todas a la licitación, los miembros de la Mesa tratan de aperturar el sobre electrónico número 2, Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, de todas las licitadoras. Sin embargo, el sistema SIREC-Portal de Licitación electrónica, no permite la apertura de los sobres número 2 y los miembros de la mesa acuerdan, siendo las 14:25 horas, suspender la sesión hasta que se solucione la incidencia informática.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	FECHA	01/07/2024
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2THRVFBQU63MQDU99XLUL8KTP	PÁGINA	2/3

El lunes 1 de julio de 2024, siendo las 10:00 horas, una vez subsanado el problema en el sistema, se reúnen los miembros de la mesa indicados en el encabezamiento, a excepción del vocal Juan Francisco Ramírez Rico, para la apertura del sobre electrónico número 2 de todas las licitadoras. Una vez realizada su apertura, se acuerda solicitar informe técnico sobre la documentación contenida en dicho sobre a personal de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga y de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa

Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher

La Secretaria de la Mesa

Fdo.: Eloisa M.ª Molina Guilabert

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ISABEL MARIA MOYA ROCHER	FECHA	01/07/2024
	ELOISA MARIA MOLINA GUILABERT		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2THRVFBQU63MQDU99XLUL8KTP	PÁGINA	3/3